



SALTA,

20 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°

129

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9688-19

VISTO la Resolución N° 122/19 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “VI Jornadas Musicales de Formación Instrumental y Vocal”;

Que al advertir que por un error involuntario, se solicita rectificación de la Resolución N° 122/19, en lo que respecta a la denominación del Proyecto de Capacitación “VI Jornadas Musicales de Formación Instrumental y Vocal”;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Visto de la Resolución N° 122/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Directora del Colegio Secundario N° 5021 - Ciudad del Milagro, Prof. Sonia Esther Moya, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “IV Jornadas Musicales de Formación Instrumental y Vocal”; y





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

129

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9688-19

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta